



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y su nombre

El Colegio Calasanz

Padres Escalaptos

Decreto de Funcionamiento Resolución No. 2545 del 28 de noviembre de 2002
de la Secretaría Departamental de Educación y de Cultura de Pereira,

Confiere a:

Maria Juliana Alzate Gómez

C.C. No. 907917 - 19337

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.
(Artículo 26 Ley 113 de 1994)



Leonor Zapata
Luzmila Zapata Ariza
Rectora

[Firma]
Rosa Elvira E.
Secretaria

Dado en Pereira, a 29 de noviembre de 2013

Registro Interno No. 2 Acto No. 219 Folio No. 41

Este Diploma es válido por registrarse en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 251 del 8 de mayo de 1994.



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Calasanz de Pereira

Autorizado por la Secretaría Departamental de Educación y Cultura
según Licencia de Funcionamiento, Resolución No. 2545
del 28 de noviembre de 2002

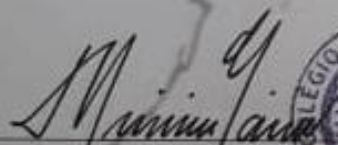
Confiere a:

María Juliana Alzate Gómez

El presente
Certificado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al **Nivel de Educación Básica Secundaria**, que lo habilita
plenamente para ingresar a la Educación Media o
al Servicio Especial de Educación Laboral




Rector




Secretaria



Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, Artículo 11, M.E.N.

Dado en Pereira el 26 de noviembre de 2011